

8/2
18



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 MAR 2013	
Recibido.....	16 ¹²Hs.
Exp. N°.....	27442.....D.B.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación frente a la resolución del Tribunal Oral Federal N°1 de Rosario, de suspender el inicio del juicio contra los represores imputados por los crímenes de lesa humanidad cometidos en dependencias del Batallón 121 de Inteligencia durante la última dictadura militar, previsto para el 21 de marzo.

RUBATTO

EDUARDO TONIOLI
DIPUTADO PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV

FUNDAMENTOS

El pasado 28 de febrero el Tribunal Oral Federal N° 1 resolvió prorrogar hasta el 9 de agosto el comienzo de la segunda parte del juicio contra los grupos de tareas responsables de los crímenes cometidos en el Destacamento 121 del Ejército en la ciudad de Rosario, durante la última dictadura militar, contenidos en la causa "Porra, Ariel Zenón y otros s/ privación ilegal de la libertad,



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



torturas y desaparición" Expte. 95/10 Y ACUMS. 117/09 Y 39/12".

Los argumentos reseñados en la mencionada resolución consisten en señalar que en la causa "Rodríguez, Pedro Alberto y otros s/ privación ilegal de la libertad, etc.", expte. N° 130/10 del mencionado Tribunal "...se ha fijado fecha de inicio de debate para el día 22 de marzo del corriente año, y que también los presentes autos tienen fijada fecha de juicio para el día 21 de marzo de este año", siendo los autos "Rodríguez" de radicación anterior, ambas audiencias "...deberán desarrollarse en las instalaciones de este Tribunal Oral N° 1, lo que torna imposible llevarlas adelante simultáneamente, dado las condiciones edilicias, espacio físico y de personal de seguridad requerido para causas de esta magnitud, en la que se investigan delitos complejos, violatorios de derechos humanos.", y agregan que "...el Tribunal Oral, con su integración originaria, continúa con el trámite de todas las causas de su competencia, compartiendo los recursos antes señalados, lo que lleva a esta necesaria coordinación de las distintas audiencias establecidas", pero aclaran en el acuerdo en crisis que "...ambas causas son integradas por distintos jueces -de las jurisdicciones de la ciudades de Paraná y Rosario".

El expediente suspendido por el TOF1, caratulado "Porra, Ariel Zenón y otros s/ privación ilegal de la libertad, torturas y desaparición", investiga una segunda parte de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura en los centros clandestinos de detención de la Calamita, Quinta de Funes, la Intermedia, Escuela Magnasco y Fábrica Militar de Armas. Cabe recordar que un grupo de cinco ex integrantes del grupo de tareas del Batallón 121 ya fueron juzgados y condenados a prisión perpetua en el primero de los juicios contra represores de la dictadura realizado en Rosario.

Sin embargo resulta difícil comprender que existiendo ocho jueces diferentes, los cuales integran un mismo tribunal oral -o sea cuatro jueces distintos para cada juicio oral-, el cual cuenta con una Secretaría de Derechos Humanos específica, y teniendo los Tribunales Federales dos sedes en la ciudad e





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Rosario, no pueda llevar adelante dos juicios de delitos de lesa humanidad de forma simultánea. Aún más, sabiendo que uno de ellos es un juicio donde se juzga los delitos sufridos por una sola víctima. A su vez resulta importante tener en cuenta que este mismo TOF finalizó su primer y último debate oral en juicios de delitos de lesa humanidad en fecha 15 de abril de 2010 por lo cual están por cumplirse tres (3) años sin que se realice debate oral en este tipo de causas en este TOF. En el mismo sentido queremos resaltar que muchas de las prórrogas de las prisiones preventivas se encuentran por vencer en fecha 15 de marzo de este año, por lo cual un estiramiento del inicio del debate no resulta recomendable.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la sanción del presente proyecto.



BUSSATTO

EDUARDO TONIOLI
DIPUTADO PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV

